

456



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION N° 089-2015/MDPN-A

PUEBLO NUEVO, 25 de Marzo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Informe N° 034-JA-MDPN-2015 del 24 de Marzo de 2015, de la Oficina de Abastecimiento mediante el cual se solicita la Aprobación del Expediente de Contratación Para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO por un Valor Referencial de S/. 525,896.25 (Quinientos Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Seis con 25/100 Nuevos Soles).

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimiento ha solicitado la Aprobación del Expediente de Contratación para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO por un Valor Referencial de S/. 525,896.25 (Quinientos Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Seis con 25/100 Nuevos Soles).

Que, la Oficina de Abastecimiento ha cumplido con remitir copia de los documentos necesarios para aprobar el Expediente de Contratación señalado en el párrafo anterior.

Que, el Comité Especial debe elaborar las Bases Administrativas correspondientes previa aprobación del Expediente de Contratación.

Que, el Expediente de Contratación debe ser aprobado por el funcionario competente, conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el D.S. N° 184-2008-EF;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Contratación para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO por un Valor Referencial de S/. 525,896.25 (Quinientos Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Seis con 25/100 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Comité Especial el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE